

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
DEPARTAMENTO DE SALUD

SAN PABLO, 24 de Octubre de 2018.-

DECRETO EXENTO N° 3456...



VISTOS:

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 344, de fecha 06 de Diciembre de 2016, donde asume como Alcalde de la Comuna de San Pablo, don Juan Carlos Soto CauCau.
- 3.- Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06 de diciembre de 2016.-
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N°19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.

DECRETO

PAGUESE A, **COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL** Rut: 73.274.200-K, por un valor de \$35.500.- (Treinta y cinco mil quinientos pesos) correspondiente a pago de consumo de agua potable de Estación Medica rural de Trumao correspondiente a los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre del 2018, según factura n° 23.



HARDY BARRIA QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución: JCSC/HBQ/CTP/vaa
- Comprobante Ingreso (2)
- Oficina de Partes



JUAN CARLOS SOTO CAUCAU
ALCALDE COMUNA SAN PABLO